



Fundación Colegio Americano  
Quito

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS ACTIVOS DE LA FUNDACIÓN COLEGIO AMERICANO DE QUITO**

### **CONVOCATORIA**

Convocase a todos los miembros activos de la Fundación Colegio Americano de Quito a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el jueves 19 de diciembre de 2019 a partir de las 08h00 en las instalaciones del Colegio Americano de Quito, ubicadas en la calle Manuel Benigno Cueva N 80-190, Urbanización Carcelén, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Miembros Activos de la Fundación Colegio Americano de Quito, realizada el 14 de diciembre de 2018.
2. Conocimiento y resolución del informe académico al 31 de agosto de 2019, presentado por la Presidenta de la Fundación.
3. Conocimiento y resolución del informe económico al 31 de agosto de 2019, presentado por la Presidenta de la Fundación.
4. Conocimiento y resolución del informe de Auditoría Externa, respecto de los estados financieros de la Fundación Colegio Americano de Quito cerrados al 31 de agosto de 2019.

Sra. Lucía Arteta  
Presidenta  
Fundación Colegio Americano de Quito

Quito a 9 de diciembre del 2019

Nota # 1. En caso de no haber el quórum estatutario a la hora fijada, la Asamblea se instalará treinta minutos más tarde con el número de miembros activos presentes y representados, conforme lo dispone el Art. 20 del Estatuto de la Fundación.

Nota # 2. El registro de miembros asistentes a la Asamblea estará abierto a partir de las 08h00 (8:00 a.m.) del jueves 19 de diciembre del 2019.

Nota # 3. De conformidad con el Art. 22 del Estatuto, el miembro activo podrá concurrir a la Asamblea personalmente o por medio de un representante, que deberá portar un poder general, poder especial o carta poder con el número de cédula o pasaporte de quien la otorga y deberá ser presentada antes de que se instale la sesión, en la Secretaría de la Fundación

Nota # 4. La facultad de representación puede ejercerla el cónyuge u otro miembro activo de la Fundación, y éste último no podrá representar sino hasta dos miembros activos.